



LICITACION PUBLICA

08/2017

ACLARACION 1

MEJORA DE OFERTAS

Mediante la presente, se transcriben las consultas realizadas por empresas interesadas en el llamado de referencia y sus respectivas respuestas:

CONSULTA 1.- Hacemos llegar nuestras dudas/consultas sobre los lineamientos recibidos correspondientes a la mejora técnica / económica de la oferta correspondiente a la Licitación Pública Internacional N° 2017/08 (Construcción, Operación y Mantenimiento de una Planta de Disposición Final de Residuos Sólidos del Departamento de Canelones).

1) Precio Energía Eléctrica :

Según el pto 3 de los lineamientos recibidos y que se copia a continuación :

3 – De acuerdo a la nota recibida por la IC el día 18 de Diciembre de 2017 de parte de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (Nota N° 84319), el Ente estaría dispuesto a adquirir la energía eléctrica generada a partir del procesamiento de residuos sólidos, de acuerdo a las opciones que se presentan en el siguiente cuadro:

		Inicio de contrato	
		2021	2022
Plazo del contrato	20	45,09	48,24
	15	41,07	44,99
	10	33,68	38,19

Por este motivo, se solicita a las empresas participantes de la licitación que consideren la generación de energía eléctrica a partir del biogás de Relleno Sanitario, tanto para consumo interno como para venta a la red de energía, considerando el escenario de precios establecido por UTE.

En el mismo se establece un precio de venta de la energía eléctrica según el año de comienzo del contrato y de su duración.

La fecha de comienzo del contrato, se refiere al contrato con la IC o al contrato de venta de energía a la UTE ?. En el primer caso la fecha sería 2021, pero recién unos años más tarde tendremos disponibilidad de biogás y posible generación de energía eléctrica y sería ese el momento de comienzo del contrato de venta de energía a UTE.

Asimismo, favor confirmar que en función de la nueva duración del contrato con la IC de 22 años, se aplica la tarifa correspondiente a 20 años o si existe alguna tarifa diferente.

RESPUESTA.


Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas

Montevideo, 18 de diciembre de 2017.

Sr. Intendente de Canelones
Prof. Yamandú ORSI.
S/D

Nota N° 84319

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos oficiar con relación al planteo formulado a esta Administración por parte de la Dirección Nacional de Energía y de la Dirección Nacional de Medio Ambiente expresando interés en que se considere la posibilidad de realizar un contrato de compraventa de energía eléctrica generada a partir de residuos sólidos urbanos de la Intendencia de Canelones.

Dicha iniciativa fue analizada a nivel técnico y de resultados de lo informado ponemos en su conocimiento que, en atención a las hipótesis consideradas, desde el punto de vista comercial el precio que podrá pagarse por un contrato del tipo presentado responde a las opciones que se presentan en el siguiente cuadro:

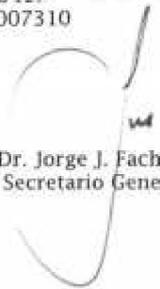
		Inicio del contrato	
		Año 2021	Año 2022
		(USD/MWh)	
Años de plazo del contrato	20	45.09	48.24
	15	41.07	44.89
	10	33.68	38.19


27/12/17

NO84319-1/2


Secretaría General - Paraguay 2431 Pto. 9 - Montevideo - Uruguay
secretariageneral@nte.com.uy - Tel.: (+598) 2200 2257 - (+598) 2203 4586

Al tiempo que le informamos que en esta misma fecha hemos oficiado a las citadas Direcciones Nacionales, lo saludamos muy atentamente,
RE316417
EE17007310



Dr. Jorge J. Fachola
Secretario General



Dr. Ing. Gonzalo Casaravilla
Presidente



Canelones, febrero de 2018